



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE SERVICIO PÚBLICO
PO BOX 190870
SAN JUAN, P.R. 00919-0870

AVISO
A partir del 15 de noviembre de 2006 deberá incluir el Certificado de Registro de Comerciantes o el Certificado de Exención sobre el Impuesto de Ventas y Uso (IVU) (vigente) expedido por el Departamento de Hacienda, según dispuesto en la Ley Núm. 117 de 4 de julio de 2006.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECER GRAVAMEN

Yo, _____ seguro social núm. _____, comparezco ante este Organismo y respetuosamente solicito que se me conceda autorización para establecer un gravamen sobre el Medallón o Certificado _____ otorgado por este Organismo el ____ de _____ de _____ en relación con la franquicia de _____ expedida en el caso número _____, número de licencia _____.

- 1) Mi dirección postal es _____.
- 2) El número bajo el cual opero en el servicio de _____ es _____.
- 3) La zona en que ofrezco el servicio es _____.
- 4) Vehículo _____, Año _____, Motor núm. _____, Registro núm. _____, Tablillas _____.
- 5) El propósito del préstamo es para _____

6) El gravamen se establecerá a favor de la siguiente Institución Financiera _____, Sucursal _____, Dirección _____, por la cantidad de _____ a base de los siguientes términos y condiciones _____

_____. Nuevo Renovación

Se acompaña la cantidad de \$ _____ en pago del correspondiente arancel.

En _____, Puerto Rico, a ____ de _____ de _____.

Sello Oficial
de la Institución
Financiera

Firma del Concesionario

Firma de representante autorizado
de la Institución Financiera

Affidávit Núm.: _____

Jurada y suscrita ante mí por _____, mayor de edad, vecino de _____, Puerto Rico, a quien doy fe de conocer en _____, Puerto Rico, el día ____ de _____ de _____.

Sello Notarial
o de la CSP

Notario Público o Secretario de la Comisión

Notificación a la Institución Financiera:
Si de la investigación que la Institución Financiera realiza, se desprende que el peticionario tiene deuda con la Institución Financiera o cualquier otra entidad bancaria, deberán notificarnos al dorso de este documento o mediante carta dirigida a la Oficina de Secretaría de la Comisión de Servicio Público.
* Tiene que someter también el documento relacionado con la aprobación del préstamo.